



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de mayo de 2018
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 24 de abril de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, le transmito la posición de la República Árabe Siria en relación con el 50º informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2139 \(2014\)](#), [2165 \(2014\)](#), [2191 \(2014\)](#), [2258 \(2015\)](#), [2332 \(2016\)](#) y [2393 \(2017\)](#) (S/2018/369).

El Gobierno de la República Árabe Siria lamenta que los autores de los informes del Secretario General y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sigan estando politizados y siendo hostiles hacia la República Árabe Siria y sus instituciones.

Este es el 50º informe presentado al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de las resoluciones relativas a la situación humanitaria en Siria. Todos esos informes y sus decenas de exposiciones informativas conexas se han caracterizado por un grado de politización inaceptable. Así lo demuestran, innegablemente, los hechos que se exponen a continuación:

- Los autores del 50º informe de la Secretaría se subordinan completamente a los objetivos egoístas de Estados influyentes que no escatiman esfuerzos para conseguir que los mecanismos de las Naciones Unidas se plieguen a su capricho y a su deseo de dominar a terceros Estados, interferir en sus asuntos internos y perturbar su seguridad y estabilidad. Los autores del informe, por solo poner un ejemplo, silencian agresiones criminales ciertas e incuestionables solo porque las cometieron los Estados Unidos y sus aliados, ignoran los crímenes de guerra y de lesa humanidad que los Estados Unidos y sus aliados han perpetrado en Al-Raqqá y en otras ciudades sirias con el pretexto de luchar contra el terrorismo, y excusan a los Gobiernos de los Estados que apoyan el terrorismo, como la Arabia Saudita, Qatar y Turquía. Esos Estados han incitado e incitan a la comisión de actos de violencia y terrorismo, difunden el pensamiento radical y el odio y se sirven de doctrinas religiosas distorsionadas en guerras feroces que empezaron a manifestar con más claridad en la década de 1970 y se prolongaron por el apoyo directo de Estados occidentales con influencia en el Consejo de Seguridad y por la financiación proporcionada por sus regímenes títere. Como consecuencia, la mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales son ahora el terrorismo y los combatientes terroristas extranjeros que patrocinan Estados occidentales que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad



y que, según la Carta de las Naciones Unidas, supuestamente son los garantes de esa misma paz y seguridad.

Esa conducta en la que persiste parte del personal de la Secretaría General y de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria viola de manera flagrante el párrafo 1 del Artículo 100 de la Carta, en el que se dispone que los funcionarios, “en el cumplimiento de sus deberes, [...] no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización, y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización”.

- Para ciertos Estados miembros del Consejo de Seguridad, los informes y las exposiciones informativas conexas elaborados por los altos funcionarios de la Secretaría General a los que conciernen la labor humanitaria y la situación humanitaria en Siria son solo un instrumento al servicio de sus objetivos que les permite difundir acusaciones falsas contra el Gobierno sirio, ocultando que el Estado sirio y sus instituciones cooperan con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y les brindan las mayores facilidades para que atiendan a los sirios, cubran sus necesidades y promuevan su resiliencia y su capacidad para superar los efectos de la crisis. Esos Estados siguen atacando al pueblo sirio con diferentes pretextos falsos y le imponen medidas económicas coercitivas unilaterales que todos los años, una y otra vez, las Naciones Unidas califican de ilícitas y atentatorias contra el derecho internacional, la Carta y los derechos humanos. Ejemplo patente de ello es el último ataque tripartito que, con pretextos fútiles y al margen del Consejo de Seguridad y de sus resoluciones, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia lanzaron el 14 de abril de 2018 contra Siria. Huelga recordar el ataque estadounidense al aeropuerto de Shairat del año pasado.
- En los últimos siete años, algunos funcionarios de las Naciones Unidas han cometido numerosas irregularidades que desde todo punto de vista vulneran los principios rectores de la labor humanitaria establecidos por la Asamblea General en su resolución 46/182 y atentan contra los principios de soberanía, unidad e integridad territorial de la República Árabe Siria que afirman todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Algunos organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo, han comenzado recientemente a realizar operaciones transfronterizas, ilegales y subrepticias de recopilación de información por conducto de las oficinas de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional para las Migraciones en Gaziantep y Ammán. Esos organismos, con fraude y malicia, se prevalecen de las necesidades de algunos sirios para emplearlos en operaciones de recopilación ilegal de información que constituyen actos de espionaje prohibidos por la ley. Por tanto, esas personas, a las que las Naciones Unidas llaman “informantes clave” y se cuentan por centenares, deben ser enjuiciadas y deben asumir las consecuencias legales de sus actos. Mientras todo eso ocurre, los autores de los informes de la Secretaría General y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos asumen las mentiras que difunden los llamados “grupos armados no estatales”, sus partidarios y ciertas organizaciones inventadas por organismos de inteligencia, entre otras los Cascos Blancos, y las presentan como información contrastada, al tiempo que los funcionarios de las Naciones Unidas sostienen que no pueden verificar la información recibida del Gobierno sirio. ¿Cómo pueden la confianza y la cooperación humanitaria compaginarse con una politización y una hostilidad que vulneran el derecho internacional, los principios más básicos de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones?

La falta de profesionalidad y de credibilidad ha rebasado unos límites inaceptables para cualquiera. Los autores del informe de la Secretaría General, por ejemplo, pasan por alto el informe de evaluación de la situación de seguridad en Al-Raqqa elaborado por la misión de las Naciones Unidas, se limitan a aludir a él de manera general y a presentarlo de forma muy adulterada y hacen caso omiso de cómo describe la situación catastrófica que se vive en Al-Raqqa y los padecimientos que han causado a sus habitantes los graves crímenes cometidos por la coalición internacional y sus milicias aliadas.

Por todo ello, el Gobierno de la República Árabe Siria reitera las observaciones que formuló en relación con los informes anteriores de la Secretaría General sobre la situación humanitaria y lamenta verse obligada a repetir una vez más, a pesar de las promesas de Mark Lowcock, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y sus responsables no cumplen su mandato de manera profesional, objetiva y creíble. Lo mismo cabe decir del personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que, entre otras cosas, no ha documentado ningún abuso en la agresión turca a Afrin y otras regiones, ni los crímenes perpetrados por la “coalición internacional” contra la población civil y las infraestructuras sirias, ni tampoco los perpetrados por los grupos terroristas armados que, solo en el período más reciente, han lanzado miles de misiles contra zonas urbanas y zonas sirias densamente pobladas por civiles.

Cada vez que una zona de Siria se reintegra a la administración del Estado tras una operación de liberación o un acuerdo de reconciliación, la verdad que tantas veces hemos repetido vuelve a salir a la luz: que las organizaciones terroristas utilizan a civiles como escudos humanos; que se apoderan de la asistencia humanitaria, también de la alimentaria y médica, y privan de ella a los civiles, y que tratan salvajemente a cuantos se les oponen. Aunque sabemos que esos hechos hablan por sí mismos creemos necesario recordar a los autores del informe lo siguiente:

- El Estado sirio, sus instituciones y sus asociados nacionales e internacionales, en cooperación con las organizaciones internacionales, han desplegado enormes esfuerzos para atender las necesidades humanitarias de la población de Al-Guta oriental liberada de la abominación del terrorismo y para proporcionarle atención de la salud, agua, saneamiento, educación y vivienda. El Gobierno sirio ha proporcionado a las organizaciones de las Naciones Unidas todas las facilidades necesarias, inclusive visados de entrada a todo su personal salvo a los representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, por la politización y el enfoque negativo que en términos generales caracteriza su labor.
- El informe sostiene que solo cinco convoyes alcanzaron su destino en el período examinado, pero ignora que la liberación de algunas zonas y la consecución en otras de acuerdos de reconciliación ha reducido en gran medida la lista de zonas que las Naciones Unidas consideran asediadas o de difícil acceso, lo que facilita notablemente el acceso de la asistencia humanitaria a ellas, inclusive a algunas partes de Al-Guta oriental, y abre las puertas a que las Naciones Unidas cumplan la función a que aspiran. Sin embargo, el Estado sirio y los trabajadores humanitarios se enfrentan de nuevo al incumplimiento de los compromisos contraídos por los donantes internacionales y a las presiones ejercidas sobre las Naciones Unidas para que dejen de prestar asistencia en esas zonas por encontrarse bajo “el control del Estado sirio”. Esta situación revela el alcance de la manipulación, lo falsa que es la supuesta preocupación por el pueblo sirio y cómo se discrimina entre los sirios por razones totalmente ajenas a las necesidades humanitarias. Siria considera que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios es la única responsable de la falta de acuerdo sobre el plan anual de respuesta, ya que continúa vulnerando las normas que rigen la

labor de las Naciones Unidas y sus organismos y favoreciendo orientaciones políticas en aras de objetivos que son incompatibles con la acción humanitaria.

- El Gobierno sirio reitera que rechaza todo uso de armas químicas y que ha cumplido sus obligaciones en la materia. También reitera su rechazo total a las acusaciones y a las fabulaciones forjadas por Estados miembros, lamentablemente, del Consejo de Seguridad mediante sus organizaciones terroristas instrumentales para prolongar la crisis y legitimar actos de agresión que constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional y de los principios y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Es inaceptable que los autores de los informes presentados a las Naciones Unidas o quienes las representen acepten o difundan esas acusaciones después de que el Gobierno sirio haya solicitado el envío de una misión de constatación de los hechos y haya brindado todas las facilidades para que esa misión cumpla su labor.

El Gobierno de la República Árabe Siria espera que las Naciones Unidas adopten un nuevo enfoque que consagre la función que para ellas concibieron los autores de la Carta y sus miembros fundadores, lo que restablecería su credibilidad, profesionalidad e imparcialidad, promovería la cooperación y la coordinación con el Estado sirio y ayudaría a satisfacer las necesidades humanitarias de los sirios, combatir el terrorismo y preservar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria.

Siria exhorta al Consejo de Seguridad a que revise sus resoluciones sobre la situación humanitaria en Siria y subsane sus deficiencias, sobre todo en lo relativo a las operaciones transfronterizas y a la labor no constructiva que realiza la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en particular en Gaziantep. Esa labor consume gran cantidad de recursos económicos y capacidades sin otra justificación que servir a los objetivos de los Estados que luchan contra Siria. El Gobierno de la República Árabe Siria también considera necesario examinar la utilidad de esos informes mensuales, que no reflejan la realidad de la situación sobre el terreno y prácticamente se han convertido en una ceremonia mensual para la justificación de actos de terrorismo y la defensa de sus perpetradores mediante consignas carentes de la menor credibilidad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Bashar Ja'afari**
Embajador
Representante Permanente